

INVITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA LIMITADA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

El **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** invita a todos los interesados a presentar manifestación de interés para definir los Integrantes de una Lista Limitada a los cuales se podrá solicitar ofertas en la modalidad de selección de contratación directa, con las características que se relacionan a continuación:

OBJETO: Prestación de servicios para realizar perforaciones de pozos exploratorios para la generación de nuevo conocimiento Geocientífico que permita validar los modelos hidrogeológicos conceptuales formulados para los sistemas acuíferos ubicados en áreas del territorio nacional identificados por el Servicio Geológico Colombiano. (Área No. 1 / Área No. 2).

TIPO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa, de conformidad con la causal prevista en el literal e, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referida al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009 y en los numerales 1 y 3 del artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991, que señalan como actividades científicas y tecnológicas, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y los servicios científicos y tecnológicos, de los cuales hacen parte la generación de nuevo conocimiento geocientífico.

LUGAR DE CONSULTA: Los estudios y documentos previos y las bases para la conformación de la lista limitada podrán ser consultados en formato electrónico en la página web de la Entidad <http://www.sgc.gov.co> y a través de la plataforma transaccional SECOP II a partir del **18 de noviembre de 2021**.

OBSERVACIONES: Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas hasta el **22 de noviembre de 2021 a las 5:00 PM** por medio del correo electrónico dispuesto para el correo: cd032@sgc.gov.co.

TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA M/CTE (\$3.976.844.608) dividido en dos áreas así:

Área No. 1. - Área del bloque PPII KALÉ (SGC Puerto Wilches 1 y SGC Puerto Wilches 2): MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA M/CTE (\$1.988.422.304) incluido IVA, y demás gastos, costos, contribuciones y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Área No. 2 - Área del bloque PPII PLATERO (SGC Puerto Wilches 3 y SGC Puerto Wilches 4): MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA M/CTE (\$1.988.422.304) incluido IVA, y demás gastos, costos, contribuciones y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

APLICACIÓN DE TRATADOS O ACUERDOS: De acuerdo con lo señalado en el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, a los contratos realizados mediante contratación directa, no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, por lo anterior la presente contratación no está cobijada por los acuerdos.

La presente invitación se emite y publica el **18 de noviembre de 2021.**